

Loja, 31 de marzo de 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
Intendente de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA., la transferencia (cesión) de participaciones que a continuación detallo:

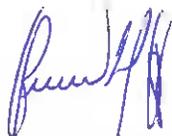
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR USD.	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
MARLÓN CONSTANTE PINZÓN CHAMBA con cédula de ciudadanía No. 110294886-4 Cónyuge: LIGIA MILENA REYES VASQUEZ con cédula de ciudadanía No. 110289195-7	RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA con cédula de ciudadanía No. 110285564-8	800	800	Nacional	800
ALEX AUGUSTO BRITO MONTROYA con cédula de ciudadanía No. 1103262596 Cónyuge: MÓNICA DEL CISNE SÁNCHEZ MACANCHI con cédula de ciudadanía No. 1103485262	RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA con cédula de ciudadanía No. 110285564-8	800	800	Nacional	800

Con lo cual el capital social de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR USD.
CUENCA ADOLFO HOMERO	397.500	146.872,29
CUENCA CHAMBA HOMERO FABRICIO	750	277,12
CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO	1.750	646,61

Por la favorable atención de la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Muy atentamente,



Juan Vicente Córdova Villavicencio

GERENTE GENERAL

TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.

TRANSCOMLOJA
HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.
R. 19.11.15.01

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2014-11-01-02-P0001244

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

MARLON CONSTANTE PINZÓN CHAMBA y

LIGIA MILENA REYES VÁSQUEZ

A FAVOR DE:

RUBEN ANTONIO CUENCA CHAMBA

CUANTÍA:

\$277,12.



En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los quince días del mes de marzo del año dos mil catorce, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores esposos MARLON CONSTANTE PINZÓN CHAMBA y LIGIA MILENA REYES VÁSQUEZ, casados entre sí, y por otra parte el señor RUBEN ANTONIO CUENCA CHAMBA, de estado civil soltero, todos los comparecientes capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: " Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, por una parte y como cedente, el señor MARLON CONSTANTE PINZÓN CHAMBA de estado civil casado y su respectiva cónyuge señora LIGIA MILENA REYES VÁSQUEZ, quien



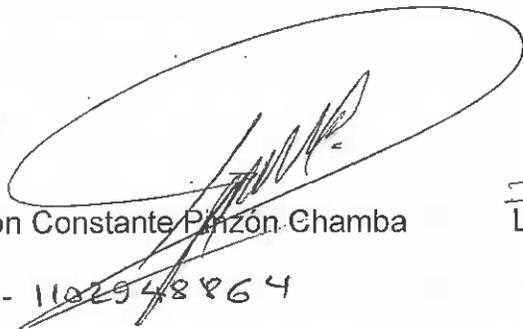
1 autoriza a su esposo la venta de participaciones cuyo monto, luego se
2 indicará; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor RUBEN
3 ANTONIO CUENCA CHAMBA, de estado civil soltero. Todos los
4 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
5 domiciliados en la ciudad de Loja, legalmente capaces y hábiles para el
6 otorgamiento de la presente escritura por lo cual declaran su voluntad para
7 la celebración del presente contrato y declaran que actúan debidamente
8 autorizados por la junta universal de socios de la compañía, de fecha siete
9 de marzo de dos mil catorce y comparecen por sus propios derechos.-

10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública otorgada
11 ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, el veintiséis de noviembre de
12 mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía
13 "TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA" CIA LTDA., con la aprobación de
14 la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución número
15 noventa y nueve guión tres guión uno guión uno guión cero treinta y tres, de
16 fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en
17 el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ciento cuarenta
18 y cinco y anotada en el repertorio número setecientos treinta y ocho de
19 fecha siete de abril de mil novecientos noventa y nueve. Dos.- Los socios de
20 la compañía, reunidos legalmente, en junta general universal de socios, con
21 la presencia de todo el capital social, el día siete de marzo de dos mil
22 catorce, acordaron por unanimidad AUTORIZAR al socio MARLON
23 CONSTANTE PINZÓN CHAMBA para que transfiera, setecientos cincuenta
24 participaciones de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.
25 LTDA., a favor del señor RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA.-
26 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En sujeción a los
27 antecedentes antes expuestos, el compareciente, señor MARLON
28 CONSTANTE PINZÓN CHAMBA, cede en venta real y efectiva un total de

1 setecientas cincuenta participaciones, que posee en la compañía
2 TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA" CIA LTDA., a favor del señor
3 RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA, con todos los derechos inherentes y
4 que dimanar de la Ley de Compañías.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- La
5 señora LIGIA MILENA REYES VÁSQUEZ manifiesta su consentimiento
6 expreso para que su esposo ceda en venta las participaciones antes
7 mencionadas e, igualmente, las partes aceptan la transferencia de
8 participaciones, de conformidad con este contrato y con el acta de junta
9 general universal de socios antes elaborada y aprobada legalmente.-
10 **QUINTA.- PRECIO.**- El precio de compraventa por las participaciones
11 vendidas, materia de este contrato, es de USD. 277,12 (DOSCIENTOS
12 SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
13 12/100), que el cedente o vendedor declara haberlos recibido a su entera
14 satisfacción, de parte del cesionario, en moneda de curso legal.- **SEXTA.-**
15 **TRÁMITE DE LA CESIÓN.**- Las partes contratantes quedan autorizadas
16 para obtener que, del presente instrumento escriturario de cesión de
17 participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
18 Mercantil referente a la constitución, e, igualmente, se realice lo pertinente al
19 margen de la matriz de la escritura constitutiva.- **SÉPTIMA.**- Documentos
20 que se agregan.- Se acompaña el acta de junta general universal de socios
21 del siete de marzo de dos mil catorce.- Usted, señor Notario, se servirá
22 añadir las demás cláusulas de estilo que aseguren a cabalidad la plena
23 validez de este contrato.- Muy atentamente.- Dr. Danny Saá Solano de la
24 Sala.- **ABOGADO.**- Foro de Abogados No. 11-2001-87.- Hasta aquí la
25 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
26 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
27 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
28 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

1 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
2 el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
3 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

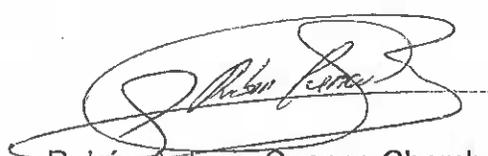
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



Marlon Constante Pinzon Chamba
CED.- 1102948864



Ligia Mileha Reyes Vásquez
CED.- 1102891957



Rubén Antonio Cuenca Chamba
CED.- 1102855648



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



**TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**

En la ciudad, cantón y provincia de Loja, siendo las 18h00 del día 07 de Marzo de 2014, en el local de compañía, ubicado en la Av. Cuxibamba y Ancón se reunió la Junta General Universal de Socios siguientes: Adolfo Homero Cuenca, Alex Augusto Brito Montoya, Homero Fabricio Cuenca Chamba y Marlon Constante Pinzón Chamba. Preside la sesión el señor Adolfo Homero Cuenca, en su calidad de Presidente y actúa como secretario Ad-hoc el señor Marlon Constante Pinzón Chamba. La presidencia pide a secretaría que constate el quórum de instalación, y una vez comprobada la asistencia del ciento por ciento del capital social, expresa que por tal motivo, los socios deciden constituirse en junta general universal, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión, y propone que el único punto del orden del día sea: tratar y decidir sobre la cesión de un mil participaciones que cede el socio Alex Augusto Brito Montoya y setecientas cincuenta participaciones que cede el socio Marlon Constante Pinzón Chamba al señor Rubén Antonio Cuenca Chamba, ante la falta de interés en adquirir las mismas por parte de los otros dos socios de la compañía. Planteado el punto a tratarse, el presidente consulta a la asamblea si están de acuerdo en este punto, a lo que por unanimidad aceptan el planteamiento, ante lo cual el presidente explica que los socios han solicitado autorización a la junta general de socios para que ésta les autorice la cesión de las un mil setecientas cincuenta participaciones a favor del señor Rubén Antonio Cuenca Chamba quien ha demostrado interés en esta adquisición, por lo que la junta por unanimidad resuelve autorizar a los socios Alex Augusto Brito Montoya y Marlon Constante Pinzón Chamba que transfieran, un mil participaciones, en el primer caso y setecientas cincuenta participaciones, en el segundo, a favor del señor Rubén Antonio Cuenca Chamba, por las razones indicadas. En tal virtud, la actual integración del capital, luego de perfeccionado el contrato de cesión quedará así:



SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR USD.
CUENCA ADOLFO HOMERO	397.500	146.872,29
CUENCA CHAMBA HOMERO FABRICIO	750	277,12
CUENCA CHAMBA RUBÉN ANTONIO	1.750	646,61

Por no existir más punto que tratar, el presidente concede un receso para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal receso, se reinstala la junta y se da lectura al acta, la que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, por unanimidad, para lo cual suscriben en unidad de acto.

Dada en Loja, a los siete días del mes de Marzo de dos mil catorce.

Adolfo Homero Cuenca
Presidente

Marlon Constante Pinzón Chamba
Secretario Ad-hoc

Alex Augusto Brito Montoya
Socio

Homero Fabricio Cuenca Chamba
Socio

Este documento es fiel copia tomada de su original.

Marlon Constante Pinzón Chamba
Secretario Ad-hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CIUDADANÍA 110289195-7
 REYES VASQUEZ LIGIA MILENA
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 EL MAYO 1971
 002-0072-00895-E
 LOJA/LOJA
 EL SAGRARIO 1971



Ligia Milena Reyes Vasquez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDELA 110294886-4
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PINZON CHAMBA
 MARLON CONSTANTE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LIGIA MILENA
 REYES VASQUEZ




EQUATORIANA ***** E233319222
 CASADO MARLON CONSTANTE PINZON CHAMBA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JORGE MONERO REYES VALDIVIESO
 LIGIA JUDITH VASQUEZ VALAREZO
 LOJA 07/01/2009
 07/01/2021
 REN 0642360



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
 ING. EN INFORMATICA Y2343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PINZON QUEZADA CONSTANTE VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHAMBA VILLACENCIO GEADIS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2012-08-10

FECHA DE EXPIRACION
 2022-08-10



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

031 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 031-0053 NÚMERO DE CERTIFICADO 1102891957
 REYES VASQUEZ LIGIA MILENA CÉDULA

LOJA PROVINCIA
 LOJA CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 EL SAGRARIO ZONA
 PARROQUIA 0

Ligia Milena Reyes Vasquez
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

065 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 065-0170 NÚMERO DE CERTIFICADO 1102948864
 PINZON CHAMBA MARLON CONSTANTE CÉDULA

LOJA PROVINCIA
 LOJA CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 SUCRE ZONA
 PARROQUIA 0

Marlon Constante Pinzon Chamba
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA N° 110285564-8

APELLIDOS Y NOMBRES CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION IND. MECANICA/AUTOMO V1933V1224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUENCA ADOLFO HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHAMBA VILVA LUGRECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LOJA 2012-03-07

FECHA DE EXPIRACION 2022-03-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0215 1102855648
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO

LOJA	CIRCUNSCRIPCION	1
LOJA	SUCRE	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA
copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
celebración

EL NOTARIO

Dr. Vinicio Samiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



VSB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102948864	PINZON CHAMBA MARLON CONSTANTE	Loja	CEDENTE	Casado
1102855648	CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102891957	REYES VASQUEZ LIGIA MILENA	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	277,12

5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES MARLON CONSTANTE PINZON CHAMBA Y LIGIA MILENA REYES VASQUEZ TRANSFIEREN SETESCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (750) A FAVOR DE RUBEN ANTONIO CUENCA CHAMBA, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA

Registro Mercantil de Loja

COMPañIA TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 2 de 2

Nº .027563

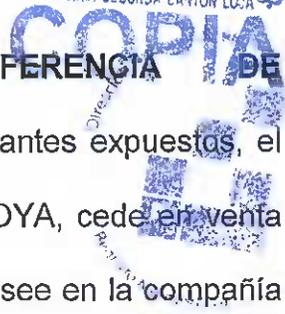


1 2014-11-01-02-P0001245
 2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
 3 OTORGA:
 4 ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA y
 5 MÓNICA DEL CISNE SÁNCHEZ MACANCHI
 6 A FAVOR DE:
 7 RUBEN ANTONIO CUENCA CHAMBA
 8 CUANTÍA:
 9 \$369,49.

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
 11 del Ecuador, a los quince días del mes de marzo del año dos mil catorce,
 12 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
 13 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores esposos
 14 ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA y MÓNICA DEL CISNE SÁNCHEZ
 15 MACANCHI, casados entre sí, y por otra parte el señor RUBEN ANTONIO
 16 CUENCA CHAMBA, de estado civil soltero, todos los comparecientes
 17 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
 18 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
 19 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
 20 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me
 21 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: " Señor Notario: En el registro
 22 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de
 23 participaciones de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA
 24 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA -
 25 **COMPARECIENTE.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
 26 libre y voluntariamente, por una parte y como cedente, el señor
 27 AUGUSTO BRITO MONTOYA de estado civil casado, y su respectiva
 28 cónyuge, señora MÓNICA DEL CISNE SÁNCHEZ MACANCHI, quien



1 autoriza a su cónyuge la venta de participaciones cuyo monto, luego se
2 indicará; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor RUBEN
3 ANTONIO CUENCA CHAMBA, de estado civil soltero. Todos los
4 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
5 domiciliados en la ciudad de Loja, legalmente capaces y hábiles para el
6 otorgamiento de la presente escritura por lo cual declaran su voluntad para
7 la celebración del presente contrato y declaran que actúan debidamente
8 autorizados por la junta universal de socios de la compañía, de fecha siete
9 de marzo de dos mil catorce y comparecen por sus propios derechos.-
10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública otorgada
11 ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, el veintiséis de noviembre de
12 mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía
13 "TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA" CÍA. LTDA., con la aprobación de
14 la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución número
15 noventa y nueve guión tres guión uno guión uno guión cero treinta y tres, de
16 fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en
17 el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ciento cuarenta
18 y cinco y anotada en el repertorio número setecientos treinta y ocho de
19 fecha siete de abril de mil novecientos noventa y nueve. Dos.- Mediante
20 escritura pública otorgada ante el señor Notario Séptimo del Cantón Loja, el
21 dos de febrero de dos mil cuatro, los cónyuges Adolfo Homero Cuenca y
22 Lilia Lucrecia Chamba Villavicencio, cedieron a favor de Alex Augusto Brito
23 Montoya un mil participaciones. Tres.- Los socios de la compañía, reunidos
24 legalmente, en junta general universal de socios, con la presencia de todo el
25 capital social, el día siete de marzo de dos mil catorce, acordaron por
26 unanimidad AUTORIZAR al socio ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA para
27 que transfiera, un mil participaciones de la compañía TRANSCOMLOJA
28 HOMERO CUENCA CIA. LTDA., a favor del señor RUBÉN ANTONIO



1 CUENCA CHAMBA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE
 2 PARTICIPACIONES.- En sujeción a los antecedentes antes expuestos, el
 3 compareciente, señor ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA, cede en venta
 4 real y efectiva un total de un mil participaciones, que posee en la compañía
 5 TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA" CIA LTDA., a favor del señor
 6 RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA, con todos los derechos inherentes y
 7 que dimanen de la Ley de Compañías.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La
 8 señora MÓNICA DEL CISNE SÁNCHEZ MACANCHI manifiesta su
 9 consentimiento expreso para que su esposo ceda en venta las
 10 participaciones antes mencionadas e, igualmente, las partes aceptan la
 11 transferencia de participaciones, de conformidad con este contrato y con el
 12 acta de junta general universal de socios antes elaborada y aprobada
 13 legalmente.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa por las
 14 participaciones vendidas, materia de este contrato, es de USD. 369,49
 15 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
 16 UNIDOS DE AMÉRICA 49/100), que el cedente o vendedor declara
 17 haberlos recibido a su entera satisfacción, de parte del cesionario, en
 18 moneda de curso legal.- SEXTA.- TRÁMITE DE LA CESIÓN.- Las partes
 19 contratantes quedan autorizadas para obtener que, del presente
 20 instrumento escriturario de cesión de participaciones, se sienta razón al
 21 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución,
 22 e, igualmente, se realice lo pertinente al margen de la matriz de la escritura
 23 constitutiva.- SÉPTIMA.- Documentos que se agregan.- Se acompaña el
 24 acta de junta general universal de socios del siete de marzo de dos mil
 25 catorce.- Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de
 26 estilo que aseguren a cabalidad la plena validez de este contrato. Muy
 27 atentamente.- Dr. Danny Saá Solano de la Sala.- ABOGADO.- For. de
 28 Abogados No. 11-2001-87.- Hasta aquí la minuta que junto con los



[Handwritten signature]

1 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
2 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan
3 en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente
4 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
5 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
6 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
7 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Alex Augusto Brito Montoya
CED.- 1103262596

Mónica del Cisne Sánchez Macanchi
CED.- 1103485262

Rubén Antonio Cuenca Chamba
CED.- 1102855648

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTON LOJA



**TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**

En la ciudad, cantón y provincia de Loja, siendo las 18h00 del día 07 de Marzo de 2014, en el local de compañía, ubicado en la Av. Cuxibamba y Ancón se reunió la Junta General Universal de Socios siguientes: Adolfo Homero Cuenca, Alex Augusto Brito Montoya, Homero Fabricio Cuenca Chamba y Marlon Constante Pinzón Chamba. Preside la sesión el señor Adolfo Homero Cuenca, en su calidad de Presidente y actúa como secretario Ad-hoc el señor Marlon Constante Pinzón Chamba. La presidencia pide a secretaría que constate el quórum de instalación, y una vez comprobada la asistencia del ciento por ciento del capital social, expresa que por tal motivo, los socios deciden constituirse en junta general universal, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión, y propone que el único punto del orden del día sea: tratar y decidir sobre la cesión de un mil participaciones que cede el socio Alex Augusto Brito Montoya y setecientas cincuenta participaciones que cede el socio Marlon Constante Pinzón Chamba al señor Rubén Antonio Cuenca Chamba, ante la falta de interés en adquirir las mismas por parte de los otros dos socios de la compañía. Planteado el punto a tratarse, el presidente consulta a la asamblea si están de acuerdo en este punto, a lo que por unanimidad aceptan el planteamiento, ante lo cual el presidente explica que los socios han solicitado autorización a la junta general de socios para que ésta les autorice la cesión de las un mil setecientas cincuenta participaciones a favor del señor Rubén Antonio Cuenca Chamba quien ha demostrado interés en esta adquisición, por lo que la junta por unanimidad resuelve autorizar a los socios Alex Augusto Brito Montoya y Marlon Constante Pinzón Chamba que transfieran, un mil participaciones, en el primer caso y setecientas cincuenta participaciones, en el segundo, a favor del señor Rubén Antonio Cuenca Chamba, por las razones indicadas. En tal virtud, la actual integración del capital, luego de perfeccionado el contrato de cesión quedará así:



SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR USD.
CUENCA ADOLFO HOMERO	397.500	146.872,29
CUENCA CHAMBA HOMERO FABRICIO	750	277,12
CUENCA CHAMBA RUBÉN ANTONIO	1.750	646,61

Por no existir más punto que tratar, el presidente concede un receso para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal receso, se reinstala la junta y se da lectura al acta, la que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, por unanimidad, para lo cual suscriben en unidad de acto.

Dada en Loja, a los siete días del mes de Marzo de dos mil catorce.

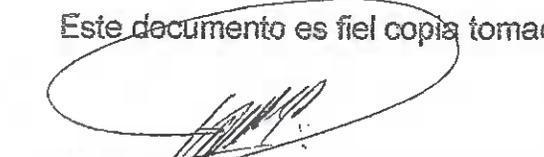

Adolfo Homero Cuenca
Presidente


Marlon Constante Pinzón Chamba
Secretario Ad-hoc


Alex Augusto Brito Montoya
Socio


Homero Fabricio Cuenca Chamba
Socio

Este documento es fiel copia tomada de su original.


Marlon Constante Pinzón Chamba
Secretario Ad-hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA CIUDADANIA No. 110348526-2

SANCHEZ MACANCHI MONICA DEL CISNE

MA/LOJA/SUCRE

ABOSTO 1977

1979 28669 F

MA/LOJA

ABOSTO 1977



ECUATORIANOS E334813442

CASADO BRITO MONTOYA ALEX ALBERTO

SUPERIOR ESTUDIANTE

SANCHEZ ABADI HOLBER ALBERTO

PROVINCIA C. TOLANDA GUERRA

LOJA 15/07/2021

15/07/2021

1546044



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034

034 - 0087 **1103485262**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANCHEZ MACANCHI MONICA DEL CISNE

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	
LOJA		0
CANTÓN	FARRUCUA	ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA 110326259 - 6

BRITO MONTOYA ALEX AUGUSTO
LOJA/LOJA/SUCRE
18 JULIO 1975
FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 003-0051 01589 M
LOJA/LOJA
EL SABANALTO 1975



EGUATORIANA ***** E443313442

CASADO SANCHEZ M MONICA DEL CISNE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
BRITO INIGUEZ ALCIVAR AUGUSTO
MONTOYA FLOR MARIA
LOJA PARROQUIA DE LA MADRE 19/07/2011
19/07/2023
REN 4069361



PLAZA DE PECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0290 1103262596
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BRITO MONTOYA ALEX AUGUSTO

LOJA	CIRCUSCRIPCION	2
LOJA	EL SABANALTO	
CANTON	PROVINCIA	0
	ZONA	

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA
JESUS RAMON BUSTAMANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA N° 110285564-3
APELLIDOS Y NOMBRES CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION NO MECANICA/AUTOMO V1333V1226

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUENCA ADOLFO HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CRAMBA VANILIA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LOJA 2012-03-07
FECHA DE EXPIRACION 2022-03-07



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

023 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0215 1102855648
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
LOJA SUFRE 0
CANTON PARROQUIA ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta TERCERA
2 copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 EL NOTARIO

5
6
7
8
9
10 VS

11 
12 Vinicio Sarmiento Bustamante
13 NOTARIO SEGUNDO
14 CANTÓN LOJA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	874
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102855648	CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103262596	BRITO MONTOYA ALEX AUGUSTO	Loja	CEDENTE	Casado
1103485262	SANCHEZ MACANCHI MONICA DEL CISNE	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	369,49

5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA Y MONICA DEL CISNE SANCHEZ MACANCHI TRANSFIEREN MIL PARTICIPACIONES (1000) A FAVOR DE RUBEN ANTONIO CUENCA CHAMBA, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSCOMLOJA

Registro Mercantil de Loja

HOMERO CUENCA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja, 31 de marzo de 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
Intendenta de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA., la transferencia (cesión) de participaciones que a continuación detallo:

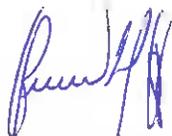
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR USD.	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
MARLÓN CONSTANTE PINZÓN CHAMBA con cédula de ciudadanía No. 110294886-4 Cónyuge: LIGIA MILENA REYES VASQUEZ con cédula de ciudadanía No. 110289195-7	RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA con cédula de ciudadanía No. 110285564-8	800	800	Nacional	800
ALEX AUGUSTO BRITO MONTROYA con cédula de ciudadanía No. 1103262596 Cónyuge: MÓNICA DEL CISNE SÁNCHEZ MACANCHI con cédula de ciudadanía No. 1103485262	RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA con cédula de ciudadanía No. 110285564-8	800	800	Nacional	800

Con lo cual el capital social de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR USD.
CUENCA ADOLFO HOMERO	397.500	146.872,29
CUENCA CHAMBA HOMERO FABRICIO	750	277,12
CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO	1.750	646,61

Por la favorable atención de la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Muy atentamente,



Juan Vicente Córdova Villavicencio

GERENTE GENERAL

TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.

TRANSCOMLOJA
HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.
R. 19.11.19.01

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2014-11-01-02-P0001244

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

MARLON CONSTANTE PINZÓN CHAMBA y

LIGIA MILENA REYES VÁSQUEZ

A FAVOR DE:

RUBEN ANTONIO CUENCA CHAMBA

CUANTÍA:

\$277,12.



En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los quince días del mes de marzo del año dos mil catorce, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores esposos MARLON CONSTANTE PINZÓN CHAMBA y LIGIA MILENA REYES VÁSQUEZ, casados entre sí, y por otra parte el señor RUBEN ANTONIO CUENCA CHAMBA, de estado civil soltero, todos los comparecientes capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: " Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, por una parte y como cedente, el señor MARLON CONSTANTE PINZÓN CHAMBA de estado civil casado y su respectiva cónyuge señora LIGIA MILENA REYES VÁSQUEZ, quien



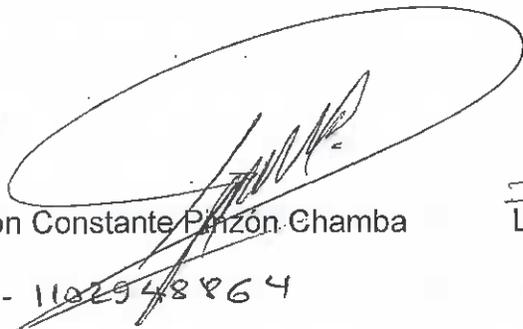
1 autoriza a su esposo la venta de participaciones cuyo monto, luego se
2 indicará; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor RUBEN
3 ANTONIO CUENCA CHAMBA, de estado civil soltero. Todos los
4 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
5 domiciliados en la ciudad de Loja, legalmente capaces y hábiles para el
6 otorgamiento de la presente escritura por lo cual declaran su voluntad para
7 la celebración del presente contrato y declaran que actúan debidamente
8 autorizados por la junta universal de socios de la compañía, de fecha siete
9 de marzo de dos mil catorce y comparecen por sus propios derechos.-

10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública otorgada
11 ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, el veintiséis de noviembre de
12 mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía
13 "TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA" CIA LTDA., con la aprobación de
14 la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución número
15 noventa y nueve guión tres guión uno guión uno guión cero treinta y tres, de
16 fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en
17 el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ciento cuarenta
18 y cinco y anotada en el repertorio número setecientos treinta y ocho de
19 fecha siete de abril de mil novecientos noventa y nueve. Dos.- Los socios de
20 la compañía, reunidos legalmente, en junta general universal de socios, con
21 la presencia de todo el capital social, el día siete de marzo de dos mil
22 catorce, acordaron por unanimidad AUTORIZAR al socio MARLON
23 CONSTANTE PINZÓN CHAMBA para que transfiera, setecientos cincuenta
24 participaciones de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.
25 LTDA., a favor del señor RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA.-
26 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En sujeción a los
27 antecedentes antes expuestos, el compareciente, señor MARLON
28 CONSTANTE PINZÓN CHAMBA, cede en venta real y efectiva un total de

1 setecientas cincuenta participaciones, que posee en la compañía
2 TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA" CIA LTDA., a favor del señor
3 RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA, con todos los derechos inherentes y
4 que dimanar de la Ley de Compañías.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.** La
5 señora LIGIA MILENA REYES VÁSQUEZ manifiesta su consentimiento
6 expreso para que su esposo ceda en venta las participaciones antes
7 mencionadas e, igualmente, las partes aceptan la transferencia de
8 participaciones, de conformidad con este contrato y con el acta de junta
9 general universal de socios antes elaborada y aprobada legalmente.-
10 **QUINTA.- PRECIO.**- El precio de compraventa por las participaciones
11 vendidas, materia de este contrato, es de USD. 277,12 (DOSCIENTOS
12 SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
13 12/100), que el cedente o vendedor declara haberlos recibido a su entera
14 satisfacción, de parte del cesionario, en moneda de curso legal.- **SEXTA.-**
15 **TRÁMITE DE LA CESIÓN.**- Las partes contratantes quedan autorizadas
16 para obtener que, del presente instrumento escriturario de cesión de
17 participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
18 Mercantil referente a la constitución, e, igualmente, se realice lo pertinente al
19 margen de la matriz de la escritura constitutiva.- **SÉPTIMA.**- Documentos
20 que se agregan.- Se acompaña el acta de junta general universal de socios
21 del siete de marzo de dos mil catorce.- Usted, señor Notario, se servirá
22 añadir las demás cláusulas de estilo que aseguren a cabalidad la plena
23 validez de este contrato.- Muy atentamente.- Dr. Danny Saá Solano de la
24 Sala.- **ABOGADO.**- Foro de Abogados No. 11-2001-87.- Hasta aquí la
25 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
26 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
27 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
28 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

1 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
2 el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
3 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

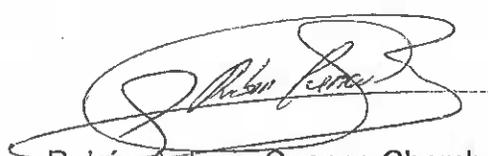
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



Marlon Constante Pinzon Chamba
CED.- 1102948864



Ligia Mileha Reyes Vásquez
CED.- 1102891957



Rubén Antonio Cuenca Chamba
CED.- 1102855648



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



**TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**

En la ciudad, cantón y provincia de Loja, siendo las 18h00 del día 07 de Marzo de 2014, en el local de compañía, ubicado en la Av. Cuxibamba y Ancón se reunió la Junta General Universal de Socios siguientes: Adolfo Homero Cuenca, Alex Augusto Brito Montoya, Homero Fabricio Cuenca Chamba y Marlon Constante Pinzón Chamba. Preside la sesión el señor Adolfo Homero Cuenca, en su calidad de Presidente y actúa como secretario Ad-hoc el señor Marlon Constante Pinzón Chamba. La presidencia pide a secretaría que constate el quórum de instalación, y una vez comprobada la asistencia del ciento por ciento del capital social, expresa que por tal motivo, los socios deciden constituirse en junta general universal, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión, y propone que el único punto del orden del día sea: tratar y decidir sobre la cesión de un mil participaciones que cede el socio Alex Augusto Brito Montoya y setecientas cincuenta participaciones que cede el socio Marlon Constante Pinzón Chamba al señor Rubén Antonio Cuenca Chamba, ante la falta de interés en adquirir las mismas por parte de los otros dos socios de la compañía. Planteado el punto a tratarse, el presidente consulta a la asamblea si están de acuerdo en este punto, a lo que por unanimidad aceptan el planteamiento, ante lo cual el presidente explica que los socios han solicitado autorización a la junta general de socios para que ésta les autorice la cesión de las un mil setecientas cincuenta participaciones a favor del señor Rubén Antonio Cuenca Chamba quien ha demostrado interés en esta adquisición, por lo que la junta por unanimidad resuelve autorizar a los socios Alex Augusto Brito Montoya y Marlon Constante Pinzón Chamba que transfieran, un mil participaciones, en el primer caso y setecientas cincuenta participaciones, en el segundo, a favor del señor Rubén Antonio Cuenca Chamba, por las razones indicadas. En tal virtud, la actual integración del capital, luego de perfeccionado el contrato de cesión quedará así:



SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR USD.
CUENCA ADOLFO HOMERO	397.500	146.872,29
CUENCA CHAMBA HOMERO FABRICIO	750	277,12
CUENCA CHAMBA RUBÉN ANTONIO	1.750	646,61

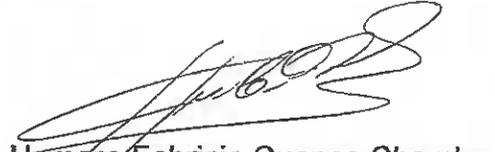
Por no existir más punto que tratar, el presidente concede un receso para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal receso, se reinstala la junta y se da lectura al acta, la que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, por unanimidad, para lo cual suscriben en unidad de acto.

Dada en Loja, a los siete días del mes de Marzo de dos mil catorce.

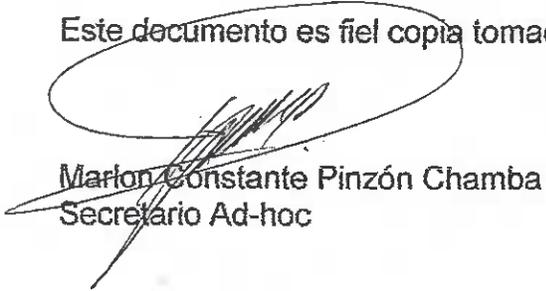

Adolfo Homero Cuenca
Presidente


Marlon Constante Pinzón Chamba
Secretario Ad-hoc


Alex Augusto Brito Montoya
Socio


Homero Fabricio Cuenca Chamba
Socio

Este documento es fiel copia tomada de su original.


Marlon Constante Pinzón Chamba
Secretario Ad-hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA 110289195-7
REYES VASQUEZ LIGIA MILENA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
21 MAYO 1971
002-0072-00895-E
LOJA/LOJA
EL SAGRARIO 1971



Ligia M. Reyes Vasquez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA 110294886-4
CIUDADANIA
PELLIDOS Y NOMBRES
PINZON CHAMBA
MARLON CONSTANTE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIGIA MILENA
REYES VASQUEZ




EQUATORIANA ***** E233319222
CASADO MARLON CONSTANTE PINZON CHAMBA
SUPERIOR ESTUDIANTE
JORGE MONERO REYES VALDIVIESO
LIGIA JUDITH VASQUEZ VALAREZO
LOJA 07/01/2009
07/01/2009
REN 0642360



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
ING. EN INFORMATICA Y2343V3242

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINZON QUEZADA CONSTANTE VINICIO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMBA VILLAVICENCIO GEADIS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2012-08-10

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-10



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

031 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
031-0053 1102891957
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
REYES VASQUEZ LIGIA MILENA

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
EL SAGRARIO ZONA
PARROQUIA 0

Ligia M. Reyes Vasquez
PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

065 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
065-0170 1102948864
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
PINZON CHAMBA MARLON CONSTANTE

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
SUCRE ZONA
PARROQUIA 0

Marlon Constante Pinzon Chamba
PRESIDENTA DE LA JUNTA



COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



CEDELA DE CIUDADANIA N° 110285564-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA CHAMBA
RUBEN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION IND. MECANICA/AUTOMO V1933V1224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA ADOLFO HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMBA VILVA LUGRECHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2012-03-07

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0215 1102855648
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO

LOJA	CIRCUNSCRIPCION	1
LOJA	SUCRE	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta PRIMERA
copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
celebración

EL NOTARIO

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



VSB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102948864	PINZON CHAMBA MARLON CONSTANTE	Loja	CEDENTE	Casado
1102855648	CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102891957	REYES VASQUEZ LIGIA MILENA	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	277,12

5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES MARLON CONSTANTE PINZON CHAMBA Y LIGIA MILENA REYES VASQUEZ TRANSFIEREN SETESCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (750) A FAVOR DE RUBEN ANTONIO CUENCA CHAMBA, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA

Registro Mercantil de Loja

COMPañIA TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 2 de 2

Nº .027563



1 2014-11-01-02-P0001245
 2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
 3 OTORGA:
 4 ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA y
 5 MÓNICA DEL CISNE SÁNCHEZ MACANCHI
 6 A FAVOR DE:
 7 RUBEN ANTONIO CUENCA CHAMBA
 8 CUANTÍA:
 9 \$369,49.

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
 11 del Ecuador, a los quince días del mes de marzo del año dos mil catorce,
 12 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
 13 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores esposos
 14 ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA y MÓNICA DEL CISNE SÁNCHEZ
 15 MACANCHI, casados entre sí, y por otra parte el señor RUBEN ANTONIO
 16 CUENCA CHAMBA, de estado civil soltero, todos los comparecientes
 17 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
 18 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
 19 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
 20 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me
 21 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: " Señor Notario: En el registro
 22 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de
 23 participaciones de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA
 24 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA -
 25 **COMPARECIENTE.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
 26 libre y voluntariamente, por una parte y como cedente, el señor
 27 AUGUSTO BRITO MONTOYA de estado civil casado, y su respectiva
 28 cónyuge, señora MÓNICA DEL CISNE SÁNCHEZ MACANCHI, quien



1 autoriza a su cónyuge la venta de participaciones cuyo monto, luego se
2 indicará; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor RUBEN
3 ANTONIO CUENCA CHAMBA, de estado civil soltero. Todos los
4 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
5 domiciliados en la ciudad de Loja, legalmente capaces y hábiles para el
6 otorgamiento de la presente escritura por lo cual declaran su voluntad para
7 la celebración del presente contrato y declaran que actúan debidamente
8 autorizados por la junta universal de socios de la compañía, de fecha siete
9 de marzo de dos mil catorce y comparecen por sus propios derechos.-
10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública otorgada
11 ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, el veintiséis de noviembre de
12 mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía
13 "TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA" CÍA. LTDA., con la aprobación de
14 la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución número
15 noventa y nueve guión tres guión uno guión uno guión cero treinta y tres, de
16 fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en
17 el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ciento cuarenta
18 y cinco y anotada en el repertorio número setecientos treinta y ocho de
19 fecha siete de abril de mil novecientos noventa y nueve. Dos.- Mediante
20 escritura pública otorgada ante el señor Notario Séptimo del Cantón Loja, el
21 dos de febrero de dos mil cuatro, los cónyuges Adolfo Homero Cuenca y
22 Lilia Lucrecia Chamba Villavicencio, cedieron a favor de Alex Augusto Brito
23 Montoya un mil participaciones. Tres.- Los socios de la compañía, reunidos
24 legalmente, en junta general universal de socios, con la presencia de todo el
25 capital social, el día siete de marzo de dos mil catorce, acordaron por
26 unanimidad AUTORIZAR al socio ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA para
27 que transfiera, un mil participaciones de la compañía TRANSCOMLOJA
28 HOMERO CUENCA CIA. LTDA., a favor del señor RUBÉN ANTONIO



1 CUENCA CHAMBA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE
 2 PARTICIPACIONES.- En sujeción a los antecedentes antes expuestos, el
 3 compareciente, señor ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA, cede en venta
 4 real y efectiva un total de un mil participaciones, que posee en la compañía
 5 TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA" CIA LTDA., a favor del señor
 6 RUBÉN ANTONIO CUENCA CHAMBA, con todos los derechos inherentes y
 7 que dimanen de la Ley de Compañías.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La
 8 señora MÓNICA DEL CISNE SÁNCHEZ MACANCHI manifiesta su
 9 consentimiento expreso para que su esposo ceda en venta las
 10 participaciones antes mencionadas e, igualmente, las partes aceptan la
 11 transferencia de participaciones, de conformidad con este contrato y con el
 12 acta de junta general universal de socios antes elaborada y aprobada
 13 legalmente.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa por las
 14 participaciones vendidas, materia de este contrato, es de USD. 369,49
 15 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
 16 UNIDOS DE AMÉRICA 49/100), que el cedente o vendedor declara
 17 haberlos recibido a su entera satisfacción, de parte del cesionario, en
 18 moneda de curso legal.- SEXTA.- TRÁMITE DE LA CESIÓN.- Las partes
 19 contratantes quedan autorizadas para obtener que, del presente
 20 instrumento escriturario de cesión de participaciones, se sienta razón al
 21 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución,
 22 e, igualmente, se realice lo pertinente al margen de la matriz de la escritura
 23 constitutiva.- SÉPTIMA.- Documentos que se agregan.- Se acompaña el
 24 acta de junta general universal de socios del siete de marzo de dos mil
 25 catorce.- Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de
 26 estilo que aseguren a cabalidad la plena validez de este contrato. Muy
 27 atentamente.- Dr. Danny Saá Solano de la Sala.- ABOGADO.- For. de
 28 Abogados No. 11-2001-87.- Hasta aquí la minuta que junto con los



1 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
2 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan
3 en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente
4 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
5 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
6 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
7 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

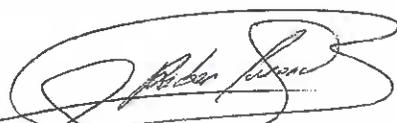
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Alex Augusto Brito Montoya
CED.- 1103262596



Mónica del Cisne Sánchez Macanchi
CED.- 1103485262



Rubén Antonio Cuenca Chamba
CED.- 1102855648



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTON LOJA



**TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**

En la ciudad, cantón y provincia de Loja, siendo las 18h00 del día 07 de Marzo de 2014, en el local de compañía, ubicado en la Av. Cuxibamba y Ancón se reunió la Junta General Universal de Socios siguientes: Adolfo Homero Cuenca, Alex Augusto Brito Montoya, Homero Fabricio Cuenca Chamba y Marlon Constante Pinzón Chamba. Preside la sesión el señor Adolfo Homero Cuenca, en su calidad de Presidente y actúa como secretario Ad-hoc el señor Marlon Constante Pinzón Chamba. La presidencia pide a secretaría que constate el quórum de instalación, y una vez comprobada la asistencia del ciento por ciento del capital social, expresa que por tal motivo, los socios deciden constituirse en junta general universal, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión, y propone que el único punto del orden del día sea: tratar y decidir sobre la cesión de un mil participaciones que cede el socio Alex Augusto Brito Montoya y setecientas cincuenta participaciones que cede el socio Marlon Constante Pinzón Chamba al señor Rubén Antonio Cuenca Chamba, ante la falta de interés en adquirir las mismas por parte de los otros dos socios de la compañía. Planteado el punto a tratarse, el presidente consulta a la asamblea si están de acuerdo en este punto, a lo que por unanimidad aceptan el planteamiento, ante lo cual el presidente explica que los socios han solicitado autorización a la junta general de socios para que ésta les autorice la cesión de las un mil setecientas cincuenta participaciones a favor del señor Rubén Antonio Cuenca Chamba quien ha demostrado interés en esta adquisición, por lo que la junta por unanimidad resuelve autorizar a los socios Alex Augusto Brito Montoya y Marlon Constante Pinzón Chamba que transfieran, un mil participaciones, en el primer caso y setecientas cincuenta participaciones, en el segundo, a favor del señor Rubén Antonio Cuenca Chamba, por las razones indicadas. En tal virtud, la actual integración del capital, luego de perfeccionado el contrato de cesión quedará así:



SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR USD.
CUENCA ADOLFO HOMERO	397.500	146.872,29
CUENCA CHAMBA HOMERO FABRICIO	750	277,12
CUENCA CHAMBA RUBÉN ANTONIO	1.750	646,61

Por no existir más punto que tratar, el presidente concede un receso para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal receso, se reinstala la junta y se da lectura al acta, la que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, por unanimidad, para lo cual suscriben en unidad de acto.

Dada en Loja, a los siete días del mes de Marzo de dos mil catorce.

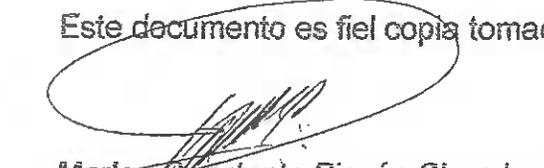

Adolfo Homero Cuenca
Presidente


Marlon Constante Pinzón Chamba
Secretario Ad-hoc


Alex Augusto Brito Montoya
Socio


Homero Fabricio Cuenca Chamba
Socio

Este documento es fiel copia tomada de su original.


Marlon Constante Pinzón Chamba
Secretario Ad-hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA
 CIUDADANIA No. 110348526-2

SANCHEZ MACANCHI MONICA DEL CISNE

MA/LOJA/SUCRE

ABOGADO 1977

1979 28669 F

MA/ LOJA

ABOGADO 1977



ECUATORIANOS E334813442

CASADO BRITO MONTOYA ALEX ALBERTO

GRADO SUPERIOR ESTUDIANTE

SANCHEZ ABADI HOLBER ALBERTO

PROFESOR C. YOLANDA OLIVERA

LOJA 15/07/2007

15/07/2007

1546044



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034

034 - 0087 **1103485262**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANCHEZ MACANCHI MONICA DEL CISNE

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA EL SAGRARIO

LOJA 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA 110326259 - 6

BRITO MONTOYA ALEX AUGUSTO
LOJA/LOJA/SUCRE
18 JULIO 1975
FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 003-0051 01589 M
LOJA/LOJA
EL SABANITO 1975



EGUATORIANA ***** E443313442

CASADO SANCHEZ M MONICA DEL CISNE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
BRITO INIGUEZ ALCIVAR AUGUSTO
MONTOYA FLOR MARIA
LOJA PARROQUIA DE LA MADRE 19/07/2011
19/07/2023
REN 4069361



PLABAR GEMPECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0290 1103262596
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BRITO MONTOYA ALEX AUGUSTO

LOJA	CIRCUSCRIPCION	2
LOJA	EL SABANITO	
CANTON	PROVINCIA	0 ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA
JESUS RAMON BUSTAMANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA N° 110285564-3
APELLIDOS Y NOMBRES CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION NO MECANICA/AUTOMO V1333V1226
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUENCA ADOLFO HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CRAMBA VANILIA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LOJA 2012-03-07
FECHA DE EXPIRACION 2022-03-07



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

023 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0215 1102855648
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
LOJA SUFRE 0
CANTON PARROQUIA ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta TERCERA
2 copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 EL NOTARIO

5
6
7
8
9
10 VS

11 
12 Vinicio Sarmiento Bustamante
13 NOTARIO SEGUNDO
14 CANTÓN LOJA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	874
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102855648	CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1103262596	BRITO MONTOYA ALEX AUGUSTO	Loja	CEDENTE	Casado
1103485262	SANCHEZ MACANCHI MONICA DEL CISNE	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	369,49

5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA Y MONICA DEL CISNE SANCHEZ MACANCHI TRANSFIEREN MIL PARTICIPACIONES (1000) A FAVOR DE RUBEN ANTONIO CUENCA CHAMBA, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSCOMLOJA

Registro Mercantil de Loja

HOMERO CUENCA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO